



OFICIO 1601-384 /2021.-
MAT.: Lo que indica.
Recoleta, 30 de agosto 2021.-

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: ENRIQUE MONRAS ALVAREZ
GENERAL
JEFE ZONA METROPOLITANA OESTE
CARABINEROS DE CHILE



Distinguido General Monras:

De mi consideración,

Inicio la presente misiva con un saludo cordial y quisiera, asimismo, en estas primeras palabras reconocer los esfuerzos desplegados por el Comisario actual de la Sexta Comisaría de Recoleta, Mayor Freddy Salgado, quien ha desarrollado una excelente labor y ha avanzado en una progresiva recuperación de la confianza en vuestra institución, con su eficiente y oportuna gestión, escuchando y dialogando con los vecinos y vecinas de Recoleta, quienes, después de meses de relacionarse con Comisarios Subrogantes, fueron acogidos por este Oficial, que ha ayudado a superar la desconfianza colectiva en la comunidad, con alta percepción de temor y malestar relacionado con la inseguridad e indefensión de gran parte de los habitantes de la comuna, considerando, sobre todo, la grave situación ocurrida en la citada Comisaría en el mes de noviembre de 2020.

Es importante señalar, como lo hace nuestra gestión constantemente, que los municipios no contamos con recursos ni atribuciones para perseguir el delito, ya que la ley no nos las otorga, y por ello, justamente, hemos desarrollado un trabajo conjunto con Carabineros de Chile.

No obstante lo anterior, a pesar de todas las voluntades desplegadas, tanto por Carabineros como por nosotros como Municipio, así como nuestro trabajo conjunto y coordinado, lamentablemente, no ha sido suficiente, pues continuamos con barrios que podemos calificar de complejos. Ejemplo de ello son, el Barrio Bellavista que corresponde a la Unidad Vecinal 35, según la distribución territorial municipal (Cuadrante 24, según la identificación del territorio utilizada por Carabineros); el Barrio Avenida Perú, correspondiente a la Unidad Vecinal 33 (Cuadrante 25b); el Sector del Persa Zapadores, correspondiente a las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 8 (Cuadrante 29b); y, por último, el Barrio La Chimba, correspondiente a la Unidad Vecinal 32 (Cuadrante 24).

Específicamente, en el Barrio La Chimba, en el Sector del Persa Zapadores, y en el Barrio Avenida Perú, se han producido recientemente una serie de hechos delictivos, que han generado gran malestar y preocupación en los vecinos y vecinas de la comunidad recoletana. No es posible que la comunidad no se preocupe si nos informamos de asaltos, portonazos, balaceras y otros actos de violencia, cada semana.

Todo este asunto nos provoca una profunda convicción de que debe fortalecerse

aún más nuestro trabajo conjunto, motivo por el cual le reitero la solicitud, formalmente, que considere aumentar la dotación de funcionarios de Carabineros en la comuna de Recoleta y, asimismo, que se aumenten los recursos a disposición de los funcionarios, ya que el número de funcionarios, y sus recursos, actualmente asignados a nuestro territorio, resulta claramente insuficiente. Así como también le solicito implementar un servicio extraordinario focalizado, tanto en Santa María con Avenida La Paz, abarcando la explanada de la Plaza Los Historiadores y Fray Andresito, como en el Sector del Persa Zapadores.

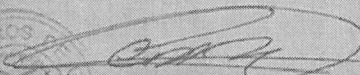
Al concluir esta misiva, no puedo dejar de destacar, una vez más, el coordinado trabajo realizado interinstitucionalmente por Carabineros de Chile y la Municipalidad de Recoleta, para generar acciones preventivas a nivel local, lo que facilita el acompañamiento de las organizaciones, la concientización de la comunidad en materias de prevención, y finalmente, fortalece el protagonismo de la comunidad organizada.

Esperando sea considerado lo indicado, se despide atentamente



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

CPS/IE/Glefg
c.c.: Archivo.
Alcaldía
Seguridad
Dideco
iddoc: 1880352



CAMILA CAYUAN MELLA
Cabo 2° de Carabineros